

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0131/23

VISTO:

Las inquietudes planteadas por jubiladas y jubilados municipales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han manifestado que al día de la fecha no han visto reflejado en sus haberes jubilatorios el aumento otorgado por este Municipio al personal municipal.

Que resulta preocupante que se han otorgado aumentos en el mes de Marzo, Mayo y se dará un aumento a la brevedad sin que ello se vea reflejado en los haberes jubilatorios.

Que según manifiestan los afectados se han comunicado al IPS respondiendo el organismo no tener constancia de los aumentos en cuestión.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

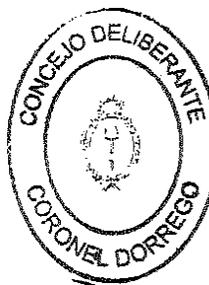
COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, ===== informe sise ha puesto en conocimiento del IPS los aumentos otorgados al personal municipal, remitiendo en su caso constancia de la remisión.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de julio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0009/23